

# Estrategias relativas a la igualdad entre los sexos en pro de la EPT

©Tendance Floue/Mat Jacob

La supresión de las disparidades entre los sexos en la educación debe ser la prioridad principal de todos los programas destinados a desarrollar la escuela y mejorar su calidad. Esto es necesario para cumplir las obligaciones relativas a los derechos humanos y los compromisos políticos contraídos por los dirigentes de la mayoría de los gobiernos. No obstante, esto también redundará muy considerablemente en beneficio de todos los Estados y personas. En efecto, invertir en la educación de niñas y mujeres se traduce en una mitigación de la pobreza, un incremento de la producción agraria y de los medios de sustento, una mejora de la salud y la alimentación, una disminución de la tasa de fecundidad y una mejora de perspectivas para las generaciones venideras. Estas ventajas son particularmente evidentes allí donde existen importantes disparidades entre los sexos en la educación y, por lo tanto, constituyen un motivo más que suficiente para asignar con prioridad recursos públicos a la educación de la mujer.

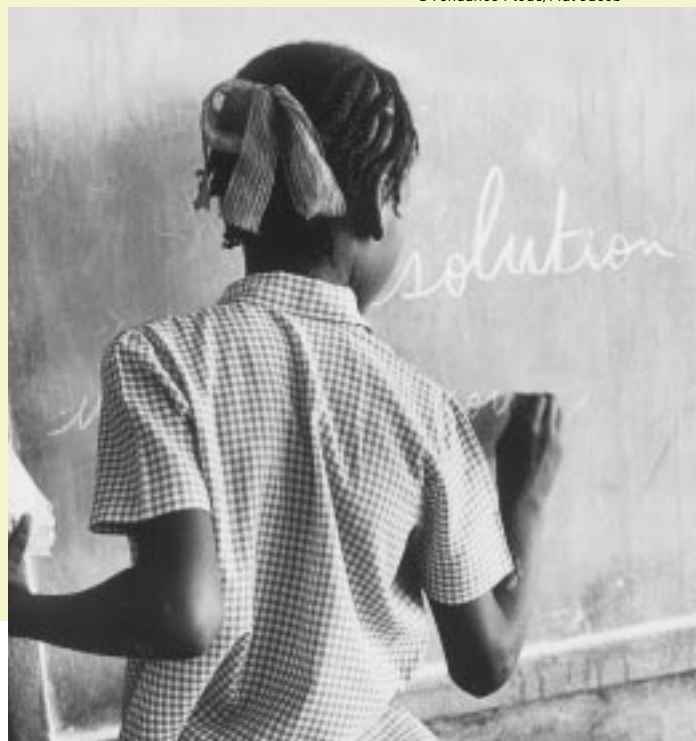
En el presente Informe no sólo se ha mostrado que la paridad entre los sexos en la enseñanza primaria dista mucho de haberse alcanzado en muchos Estados, sino que también es probable que más de setenta países no alcancen ese objetivo en 2005. Por lo que respecta al objetivo de lograr la plena igualdad entre los sexos en la educación, el Informe indica que la mayoría de los países se hallan lejos de lograrlo, pero al mismo tiempo señala que existen políticas y estrategias para cambiar esa situación. En el Informe también se ha examinado la validez de una

**Todavía se sigue imponiendo el pago de derechos de matrícula en 26 de los 35 países que probablemente no alcanzarán en 2005 el objetivo de la paridad entre los sexos en la enseñanza primaria.**

amplia serie de modalidades de intervención, las más importantes de las cuales se recapitulan brevemente a continuación.

El Estado tiene que desempeñar un papel fundamental. En primer lugar, debe crear un contexto estimulante para promover la igualdad entre los sexos en la educación, reformando la legislación y las políticas. Las

medidas jurídicas deben garantizar que la mujer no sea objeto de discriminación y que se amparen sus libertades fundamentales. Aunque el establecimiento de derechos de propiedad y la reforma de la legislación sobre la familia sean medidas sumamente controvertidas, no cabe duda



Escuela de Saint Alphonse, Cité Soleil (Haití) – La respuesta correcta

que pueden ser un contrapeso decisivo de las normas sociales arraigadas que influyen en el hecho de que los niños vayan o no a la escuela. En la mayoría de los países se necesita una política general sólida en materia de igualdad entre los sexos, a fin de que tanto los intereses de los hombres como los de las mujeres se tengan en cuenta explícitamente en la preparación de toda clase de leyes, políticas y programas.

Las ONG pueden prestar una contribución importante a la educación en los países en desarrollo. Con frecuencia, su dedicación al suministro de servicios educativos es más antigua que la del propio Estado y, por regla general, asumen la tarea de llevar la educación a los grupos más pobres y desfavorecidos. Se debe alentar su dinamismo y espíritu innovador de tal manera que no vaya en detrimento de las obligaciones esenciales que incumben a los gobiernos en la prestación de servicios educativos.

En segundo lugar, en el sector de la educación se necesitan **estrategias de redistribución** orientadas hacia las niñas y las mujeres. Allí donde existen derechos de matrícula en la enseñanza primaria, deben suprimirse. Todavía se sigue

imponiendo el pago de esos derechos de matrícula en 26 de los 35 países que probablemente no alcanzarán en 2005 el objetivo de la paridad entre los sexos en la enseñanza primaria. Para paliar las consecuencias del incremento del número de niños escolarizados se deben construir nuevas aulas y formar docentes, respaldando estas dos tareas con ayuda internacional centrada en los países que más necesitan compensar su insuficiencia de recursos.

Las medidas encaminadas a reducir o suprimir la necesidad del trabajo infantil constituyen un factor decisivo para incrementar tanto la escolarización de las niñas como la de los niños. No sólo es preciso que se adopten legislaciones y se impongan sanciones comerciales a este respecto, sino que además se deben ofrecer incentivos financieros para lograr una mayor frecuentación de las aulas, sobre todo por parte de las niñas. También exige una atención apremiante acopiar más datos y conocimientos sobre los niños que realizan trabajos domésticos, que en su mayor parte son niñas.

Otro elemento de esta estrategia es hacer de las escuelas lugares en los que los estereotipos, lejos de consolidarse, pierdan fuerza gracias a una labor de sensibilización de los alumnos y docentes a la equidad entre los sexos, que se ha de llevar a cabo mediante los planes de estudios y la formación profesional, respectivamente. La adquisición de competencias en materia de equidad entre los sexos debe ser una condición previa para la titulación de los docentes. Construir escuelas cerca de los hogares, suministrar instalaciones sanitarias y mobiliario adecuados y crear clases con efectivos razonables, son otras tantas inversiones que alientan a los padres a llevar a sus hijas a la escuela.

En tercer lugar, exigen una atención específica en el plano de las políticas las **consecuencias de las crisis** que afectan a las mujeres y las niñas, comprendidos los conflictos armados que han afectado a muchos de los países más pobres durante el último decenio. La educación de los refugiados y la rehabilitación posterior a los conflictos exige la adopción de medidas especiales para las niñas y las mujeres, que constituyen la mayoría de los grupos más afectados. La prevención del VIH/SIDA y la educación sexual y genésica deben ser una disciplina específica, y los docentes deben recibir el apoyo adecuado para enseñarla. Por último, es menester hacer frente con energía al acoso y la violencia sexuales en la escuela.

La **comunidad internacional** debe apoyar todas estas acciones. La Iniciativa de Financiación Acelerada se halla en una fase crítica y, para que no fracase, necesita que se le asignen recursos más considerables. Hasta la fecha, el total de los recursos destinados a la ayuda a la educación básica es muy inferior a las necesidades. Para estar a la altura de éstas se necesita como mínimo cuadruplicar la ayuda anual que actualmente se destina a este tipo de educación. Por consiguiente, es menester realizar un mayor esfuerzo en materia de cooperación internacional a fin de prestar asistencia al grupo de países más pobres que distan más de alcanzar los objetivos de la Educación para Todos. Apoyar la igualdad entre los sexos, como instrumento fundamental para promover la educación en los países que presentan una TEN poco elevada y una mayor disparidad entre los sexos en la escolarización y la alfabetización, representaría un paso importante – por no decir un gran salto adelante – hacia el logro de esa igualdad y de la Educación para Todos. ■

### Orden de pedido del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo

El Informe se halla también a la venta electrónica en: <http://unesco.org/publishing>

Deseo encargar  ejemplares de **Educación para Todos – HACIA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS**  
**Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2003-2004 (92-3-303914-5)**  
 Precio unitario: 24€ / 24\$  x  =   
 Gastos fijos de correo por envío: 4,57€ / 4,57\$  
 Total

#### Dirección postal

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

#### Medio de pago

Cheque\*     Tarjeta Visa     Tarjeta Eurocard     Tarjeta Mastercard  
 Número de la tarjeta: \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_

\*Los cheques deben extenderse en euros o dólares a nombre de "UNESCO Publishing" con cargo a una cuenta abierta en un banco con sede en Francia o en los Estados Unidos de América, respectivamente

Envíe la presente orden de pedido a:

**UNESCO Publishing**, 7 place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, France

Dirección Internet: [www.unesco.org/publishing](http://www.unesco.org/publishing)

Correo electrónico: [publishing.promotion@unesco.org](mailto:publishing.promotion@unesco.org)

Fax: +33 1 45 68 57 37